

Señor

**JUEZ OCHENTA Y CINCO (85) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. (TRANSITORIAMENTE)  
JUZGADO 67 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.)  
Ciudad**

Ref:	Ejecutivo No 2019-1052
Dte:	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S
Ddo:	NARYAN KATERINE GONZALEZ OCHOA

En mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia y encontrándome en el término legal otorgado para allegar la liquidación conforme lo ordena el artículo 446 de nuestro Estatuto General del Proceso en los siguientes terminos:

Capital	\$ 17,739,380
---------	---------------

Junio de 2019	1.61%	(19 DIAS)	\$ 180,883
Julio de 2019	1.60%		\$ 283,830
Agosto de 2019	1.61%		\$ 285,604
Septiembre de 2019	1.61%		\$ 285,604
Octubre de 2019	1.59%		\$ 282,056
Noviembre de 2019	1.58%		\$ 280,282
Diciembre de 2019	1.57%		\$ 278,508
Enero de 2020	1.56%		\$ 276,734
Febrero de 2020	1.58%		\$ 261,597
Marzo de 2020	1.57%		\$ 278,508
Abril de 2020	1.55%		\$ 274,960
Mayo de 2020	1.51%		\$ 267,865
Junio de 2020	1.51%		\$ 267,865

GRAN TOTAL	21,243,676
------------	------------

GRAN TOTAL : VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESICENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$21.243.676)

Del señor Juez atentamente,

JAVIER MAURICIO MERA SANTAMARIA  
C.C. No. 79.949.957  
T.P. 183.295 del Consejo S. de la J.

